

José Leonart

Antonio Vivé

Miguel Pibernat Francisco Vila

en secret
Andrés Gelonch

Alcalde

José Casablanca

Concejales

Joaquín Jugué

Guillermo Girabau

José Leonart

Antonio Vivé

Miguel Pibernat

Francisco Vila

En San Lluís de Barrasa a' dos de Oc-
tubre de mil ochocientos noventa y dos:

Reunidos los S. S. Concejales en el local
de sesiones de la Casa Consistorial, después
de leída y aprobada el acta anterior, en la
sesión de este día el Señor Presidente ha
manifestado que en vista de lo acordado
en la sesión del día veintinueve del mes
ppdo. sobre la suspensión de todo procedi-
miento para hacer efectivos los arbitrios
extraordinarios sobre varias especies no tari-
fadas, a fin de cubrir el déficit del presupues-
to del presente año, hasta tener conocimiento
oficial de la R. O. de trece de Enero último,
tengo la satisfacción de presentarla a' la me-
sa, para conocimiento del Cuerpo Municipi-
pal, a fin de poder acordar lo que corres-
ponda.

Enterada la Corporación de su conteni-
do; y viendo que sus disposiciones facultan
al Ayuntamiento para realizar por medio

de reparto vecinal los arbitrios propues-
tos y aprobados por la superioridad res-
pectiva, se ha acordado por unanimidad,
hacer uso desde luego de las mismas facul-
tades mencionadas y emplear en consecuen-
cia los mismos medios para realizar la suma
de cuatromil cincuenta y tres pesetas que su in-
dicado recurso extraordinario importa; fundan-
do este acuerdo en la circunstancia real y po-
sitiva de haber autorizado la Administra-
cion de Hacienda de la provincia en veinte
de Julio último, para recaudar el total cu-
po y recargos legales del impuesto de Con-
sumos correspondiente al mismo expresado
año de mil ochocientos noventa y dos, a no-
venta y tres, mediante el repartimiento veci-
nal, puesto que del expediente de adopcion de
medios en su dia instruido, resultaba plena-
mente justificado que la derrama vecinal
era el único adoptable en este pueblo por su
corto vecindario y sus condiciones total y
exclusivamente agrícolas.

Por lo tanto, cree muy del caso esta mu-
nicipalidad elevar el presente acuerdo al
Excmo. Señor Gobernador Civil de la Pro-
vincia por si merece su competente au-
torizacion. Inoteniendo otro asunto



de que tratar en este día, se levantó la sesión
que firman de que certifico.

El Alcalde Presidente

José Barahona

Joaquín Vergués

Guillermo Giralda

José Leonart Antonio Viso

Miguel Ribera

Francisco Vila

Secretario

Amor, Geloucheff

En la J. Municipal de Tarrasa a nueve de Octubre
de mil ochocientos noventa y dos. Reu-
nidos los J. M. del Ayuntamiento en el local
de sesiones, después de leída y aprobada